

El Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de febrero de 2024, punto núm. 2.2.1 de su orden del día, procedió a aprobar la modificación parcial de la estructura organizativa de la Diputación Provincial de Málaga, en el sentido de:

“Modificar en el área 5 de Infraestructuras y Territorio Sostenible la denominación de la delegación 5.2 «Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático», que pasa a denominarse «Delegación de Territorio Sostenible».”

A raíz de este Acuerdo plenario, se aprobó el Decreto del Presidente núm. 2024/1740, de 21 de marzo, por el que se modifica el Decreto núm. 2023/5266, de 18 de julio (ya modificado anteriormente por el Decreto núm. 2023/7433, de 26 de octubre), referente a la determinación de funciones, contenido, adscripciones y unidades administrativas y orgánicas de las distintas Delegaciones de la Diputación de Málaga. La modificación operada consistió en cambios en las funciones y contenidos de la Delegación de Territorio Sostenible, y de forma particular en alteraciones organizativas que afectan a las Unidades Administrativas (U.A.) que integran la citada Delegación *“en los términos que a continuación se exponen:*

- **Se integran en esta Delegación dos nuevas Unidades Administrativas (U.A.):**
 - 1. Unidad Administrativa (UA) de Territorio Sostenible, que asume la gestión de todos los programas que gestionaba la anterior UA de Promoción del Territorio y parte de los programas que gestionaba la anterior UA de Medio Ambiente, y concretamente los programas siguientes:**
 - ◆ 1601. Alcantarillado y Depuración.
 - ◆ 1611. Abastecimiento y Mejora del Agua
 - ◆ 1621. Recogida de Residuos
 - ◆ 1700. Administración General del Medio Ambiente
 - ◆ 1711. Gestión del Vivero Provincial.
 - ◆ 1712. Asistencia Local para la mejora de zonas verdes
 - ◆ 2314. Familias en situación de riesgo o exclusión social
 - ◆ 3111. Protección Higiénico-Sanitaria contra Plagas y Animales Abandonados
 - ◆ 3112. Control y Análisis de Laboratorio
 - ◆ 3372. Instalaciones Recreativas
 - ◆ 3381. Apoyo a Fiestas
 - ◆ 4300. Administración General de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas.
 - ◆ 4321. Rutas y Senderos
 - ◆ 4322. Fomento de Productos y Actividades Turísticas
 - ◆ 4324. Promoción Turística Provincial
 - ◆ 9332. Gestión, Mantenimiento y Mejoras del Patrimonio Municipal

La responsabilidad de la gestión de los mencionados programas se atribuye a la Jefatura de Servicio de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.
 - 2. Unidad Administrativa (UA) de Cambio Climático, que asume la gestión de los programas:**
 - ◆ 1726. Lucha contra el Cambio Climático y Mejora del Medio Ambiente.

La responsabilidad de la gestión del mencionado programa se atribuye a la Jefatura de Servicio de Cambio Climático.”

La permanente actualización de la información organizativa de la Diputación, así como su integración en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) de la Administración General del Estado, constituye una necesidad de carácter técnico, al proveerse la Diputación de una codificación unívoca, y atiende al mismo tiempo a un imperativo legal establecido en el art. 9.1.b) del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Hash: 97e6b84c5959d502baa49ec9a517d05026933ceddfba1453d74c2b3e898b6e614e126ba611068f793dd93efc3967b3c3867ac9899e0025df1531c59e5ede1a1ef | P.ÁG. 1 DE 9
Hash: RESOLUCIÓN_ASENTADA: 91bb941f58f5b8e8c0c319c7d66d200b24898bf889da7ad9877b1fbb53e8dded43e35e112aa86ca31487660d19956ae8702de788bab7714909e939ca5701dd3

Dentro del contexto del Directorio Común DIR3, se considera Unidad Orgánica a la unidad de información en torno a la cual se estructura toda la información, entendiéndose que se trata de cualquier Unidad Administrativa que realice un ejercicio de funciones con trascendencia jurídica.

La Diputación Provincial de Málaga se encuentra adherida a la Plataforma Electrónica GEISER/ORVE, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2105/2017, de 11 de julio, existiendo conectividad de las Unidades y Oficinas. Las modificaciones en la estructura y en el Directorio, provocan la necesaria actualización de la información disponible en la plataforma GEISER y en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

La Sede Electrónica de Diputación también utiliza la información de la estructura organizativa para garantizar la conectividad en las relaciones que se establezcan entre los administrados y la Corporación Provincial. La Plataforma de Tramitación HELP requiere igualmente la actualización por cualquier cambio que se produzca en las Unidades tramitadoras de documentos y expedientes, así como de la administración de los usuarios con permisos en dichas Unidades.

La gestión del Presupuesto se articula a través de las Unidades Administrativas (U.A.) o Centros Gestores presupuestarios, que son, por tanto, Unidades tramitadoras de facturas, dependientes de los Órganos Gestores (Delegaciones) y de la Oficina de Contabilización (Intervención General), estando adherida la Diputación al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE), por lo que debe actualizarse en FACE cualquier cambio organizativo que afecte a las Unidades Administrativas (U.A.).

La estructura organizativa también tiene su reflejo en la programación y ejecución presupuestaria, dado que la estructura del Presupuesto de la Diputación Provincial de Málaga se ajusta a lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. En el Presupuesto para el año 2024 de la Diputación, se determina que todas las Unidades Administrativas (U.A.) son Centros Gestores presupuestarios, detallándose la clasificación orgánica en el Anexo nº 1 que acompaña a las Bases de ejecución del Presupuesto de la Diputación.

Teniendo en cuenta lo anterior, los cambios organizativos aprobados provocan, en el ámbito de la gestión del Directorio Común DIR3, la alteración de las competencias de la Unidad "LA0027655 - Delegación de Territorio Sostenible", y además se determina que en la Delegación se integran dos nuevas Unidades Administrativas (U.A.), que son:

- "Territorio Sostenible", que asume la gestión de todos los programas presupuestarios que gestionaban las anteriores U.A. "Promoción del Territorio" y "Medio Ambiente", con la única excepción del programa "1726 - Lucha contra el Cambio Climático y Mejora del Medio Ambiente".
- "Cambio Climático", que asume el programa presupuestario "1726 - Lucha contra el Cambio Climático".

Los cambios organizativos no provocan ninguna variación en la estructura existente a nivel de Áreas y Delegaciones, ni tampoco inciden en el número de Unidades actuales del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3). En el ámbito operativo de la aplicación DIR3, puede entenderse que se producen las siguientes modificaciones:

- Cambio de competencias en la U.A. "Medio Ambiente" (LA0014577), que además conlleva una alteración en su denominación, pasando a llamarse U.A. "Cambio Climático".

Hash: 97e6b84c5959d502baa49ec9a517d05026933ceddfba1453d74c2b3e898b6e614e126ba611068f793dd93efc3967b3c3867ac9899e0025df1531c59e5ede1a1ef | PÁG. 2 DE 9
Hash: RESOLUCIÓN ASENTADA: 91bb941f58f5b8e8c0c319c7dc66d2002e4898bf889da7ad9877b1fbb53e8ded43e35e112aa86ca31487660d19956ae8702cfe788bab7714909e939ca5701dd3

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ (Diputada Delegada)

NIF/CIF

****896**

FECHA Y HORA

22/04/2024 10:36:48 CET

CÓDIGO CSV

56466d2d1ad121f313848cadfdcb8004d5d898ed

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/04/2024 10:39:59 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

42f03358f649218fdf12000d39996fcd6d3f39ff

- Cambio de competencias en la U.A. "Promoción del Territorio" (LA0014578), que igualmente conlleva una alteración en su denominación, pasando a llamarse U.A. "Territorio Sostenible".

Estos cambios organizativos implican la migración de todos los documentos, expedientes y usuarios existentes en la Plataforma de Tramitación HELP desde la actual U.A. "Medio Ambiente" (5201) a la nueva U.A. "Territorio Sostenible", a excepción de los que estén vinculados al programa presupuestario "1726 - Lucha contra el Cambio Climático y Mejora del Medio Ambiente", que será gestionado por la U.A. "Cambio Climático". Para habilitar la migración, las Unidades Administrativas afectadas deberán clasificar sus expedientes en Grupos, de conformidad con las recomendaciones de índole técnica que se realicen desde la U.A. de Presupuesto y Administración Electrónica.

En cuanto a las Unidades consumidoras de información, y particularmente en Sede Electrónica, GEISER, SIR y FACe, se tendrá que realizar una actualización de la información afectada por las modificaciones en las denominaciones de las Unidades, según lo ya indicado.

Concretamente, la alteración de las Unidades requerirá la actualización de la información disponible en la Sede electrónica de la Diputación que identifica las Unidades tramitadoras, información que se ubica en:

<https://sede.malaga.es/normativa-de-administracion-electronica/>

<https://sede.malaga.es/codigos-de-identificacion-dir3/>

<https://sede.malaga.es/facturacion-electronica/>

La relación de Unidades integradas en el Directorio Común (DIR3), Plataforma HELP y en la clasificación orgánica presupuestaria, quedó fijada mediante los Decretos del Presidente núm. 2023/5315, de 25 de julio; núm. 2023/5628, de 7 de agosto; y núm. 2023/7753, de 7 de noviembre.

Así pues, verificada una modificación en la estructura organizativa de Diputación, se hace necesario dictar la presente Resolución, al objeto de adecuar la relación de Unidades integradas en el Directorio Común DIR3, Plataforma HELP y en la clasificación orgánica presupuestaria, con lo ordenado en el Acuerdo del Pleno de 21 de febrero de 2024 y en el Decreto del Presidente núm. 2024/1740, de 21 de marzo.

De todo lo anterior, resulta patente que procede tramitar este expediente y su resolución, considerando en cuanto a su tramitación lo dispuesto en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; el Acuerdo del Pleno adoptado en su sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de febrero de 2024, punto núm. 2.2.1 de su orden del día, referente a la modificación parcial de la estructura organizativa de la Diputación Provincial de Málaga por cambio de denominación de la Delegación 5.2 del Área 5; los Decretos núm. 2023/5266, de 18 de julio; núm. 2023/7433, de 26 de octubre, y núm. 2024/1740, de 21 de marzo, referentes a la determinación de funciones, contenido, adscripciones y Unidades administrativas y orgánicas de las distintas Delegaciones de la Diputación de Málaga; los Decretos núm. 2023/5315, de 25 de julio; núm. 2023/5628, de 7 de agosto; y núm. 2023/7753, de 7 de noviembre, referentes a la actualización y equivalencias de la relación de Unidades integradas en el Directorio Común (DIR3), Plataforma HELP y en la clasificación orgánica presupuestaria; manifestando además que la presente actuación no conlleva gastos, por lo que no es necesaria la fiscalización previa prevista en el Acuerdo de Fiscalización e Intervención Limitada Previa en Régimen de Requisitos Básicos de la Diputación Provincial de Málaga, aprobado por el Pleno en fecha 22 de septiembre de 2020; y teniendo en cuenta además que, en cuanto a la competencia y atribuciones de la Diputada Delegada de Economía,

Hash: 97e6b84c5959d502baa49ec9ca517d05026933ceddfba1453df74c2b3e898b6e614e126ba611068f793dd93efc3967b3c3867ac8989e0025d1531c59e5ede1a1ef | PÁG. 3 DE 9
Hash: RESOLUCIÓN ASENTADA: 91bb941f58f5b8e8e6c0c319c7d66d200b24898bf889da7ad9877b1bb53eadded43e35e112aa86ca31487660d19956ae8702de788bab7714909e939ca5701dd3

Hacienda y Administración Electrónica como órgano resolutorio, se fundamentan en la delegación de atribuciones efectuada en el apartado 1.11 del epígrafe III del Decreto núm. 2024/1898, de 1 de abril, referente a la delegación de atribuciones de la Presidencia en Diputados Provinciales. Así pues, por parte de la Jefatura de Servicio de la Unidad Administrativa de Presupuesto y Administración Electrónica, se informa favorablemente que, por el órgano competente, procede **RESOLVER**:

PRIMERO.- Modificar la denominación de las siguientes Unidades en el Directorio Común DIR3, a nivel de Delegaciones y Unidades Administrativas (U.A.), motivado por lo ordenado en el Decreto del Presidente núm. 2024/1740, de 21 de marzo, en lo que afecta a la Delegación 5.2 "Delegación de Territorio Sostenible":

Cód. DIR3 - Denominación anterior	Cód. DIR3 - Denominación nueva	Cód. DIR3 - Unidad jerárquica superior
LA0027655-Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático	LA0027655-Delegación de Territorio Sostenible	LA0027624-Área de Infraestructuras y Territorio Sostenible
LA0014577-Medio Ambiente	LA0014577-Cambio Climático	LA0027655-Delegación de Territorio Sostenible
LA0014578-Promoción del Territorio	LA0014578-Territorio Sostenible	LA0027655-Delegación de Territorio Sostenible

SEGUNDO.- Modificar parcialmente la codificación de la estructura organizativa que opera en la Plataforma de tramitación HELP, en el sentido que se determina en la siguiente tabla, sin perjuicio de que, al objeto de no distorsionar la ejecución presupuestaria y la contabilización, durante el período de vigencia del Presupuesto 2024 se conservarán los códigos identificativos y las denominaciones en las aplicaciones presupuestarias, manteniéndose por tanto la clasificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Tercero del Decreto del Presidente núm. 2024/1740, de 21 de marzo:

Estructura organizativa previa: Decreto núm. 2023/5266, de 18 de julio			Estructura organizativa nueva: Decreto núm. 2024/1740, de 21 de marzo		
Cód. HELP	Cód. DIR3	Denominación	Cód. HELP	Cód. DIR3	Denominación
52	LA0027655	Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático	52	LA0027655	Delegación de Territorio Sostenible
5201	LA0014577	Medio Ambiente	5201	LA0014577	Cambio Climático
5202	LA0014578	Promoción del Territorio	5202	LA0014578	Territorio Sostenible

TERCERO.- Determinar que la relación de Unidades y Oficinas de la Diputación Provincial de Málaga, integradas en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) de la Administración General del Estado, tras las modificaciones efectuadas, y la codificación de la estructura organizativa que opera en la Plataforma de tramitación HELP, quedan de la siguiente manera:

Hash: 97e6b84c595d502baa49ec9a517d05026933cedfba1453d74c2b3e898b6e614e126ba611068f793dd93efc3967bc3867ac9899e0025d1531c59e5ede1a1ef | PÁG. 4 DE 9
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 91bb941f58f5b8e8c0c319c7d66d200b24898bf889da7ad9877b1fb53e8ded43e35e112aa86ca31487660fd19956ae8702def788bab7714909e939ca5701dd3



CODIFICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (Acuerdo Pleno 21/02/2024 y Decreto núm. 2024/1740, de 21 de marzo)		
Cód. HELP	Cód. DIR3	DENOMINACIÓN
0	LA0010092	ÁREA DE PRESIDENCIA
01	LA0014531	Delegación de Presidencia
0101	LA0010093	Oficina de Presidencia
0102	LA0023012	Promoción Agroalimentaria y Ganadera
01021	LA0027656	Asuntos Taurinos
02	LA0014533	Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes
0201	LA0007583	Oficina de Atención a los Alcaldes
03	LA0017155	Delegación de Relaciones Institucionales y Grupos Políticos
0301	LA0017615	Relaciones Institucionales
0302	LA0007584	Grupos Políticos y Miembros No Adscritos de la Corporación
03021	LA0014536	Grupo Popular
03022	LA0027657	Grupo Vox
03023	LA0014538	Grupo Socialista
03024	LA0027658	Grupo con Málaga
03025	LA0023013	Unidad de No Adscritos
1	LA0014540	ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
11	LA0014541	Delegación de Desarrollo Económico Sostenible
1101	LA0014542	Desarrollo Económico
12	LA0014543	Delegación de Empleo y Formación
1201	LA0007602	Empleo
1202	LA0014545	Formación
1203	LA0014546	Instituto Superior de Economía Local (ISEL)
13	LA0027654	Delegación de Deportes
1301	LA0009187	Deportes
2	LA0014551	ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA
21	LA0007569	Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica
2101	LA0009181	Presupuesto y Administración Electrónica
21011	LA0014554	Presupuesto
21012	LA0014555	Administración Electrónica
2102	LA0007590	Tesorería General
2103	LA0007591	Secretaría General
	O00011221	Oficina de Registro General de la Diputación de Málaga
21031	LA0014593	Registro
21032	LA0009185	Archivo General



FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ (Diputada Delegada)

NIF/CIF

****896**

FECHA Y HORA

22/04/2024 10:36:48 CET

CÓDIGO CSV

56466d2d1ad121f313848cadfdcb8004d5d898ed

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/04/2024 10:39:59 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

42f03358f649218dfd12000d39996fcd6d3f39ff

CODIFICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (Acuerdo Pleno 21/02/2024 y Decreto núm. 2024/1740, de 21 de marzo)		
Cód. HELP	Cód. DIR3	DENOMINACIÓN
2104	LA0007592	Asesoría Jurídica
2105	LA0007589	Intervención General
21051	LA0014590	Contabilidad
21052	LA0014591	Fiscalización
21053	LA0014592	Control
22	LA0007570	Delegación de Recursos Humanos
2201	LA0007593	Administración de Recursos Humanos
22011	LA0014595	Unidad de Salud Laboral
22012	LA0014596	Unidad Técnica de Seguridad Laboral
2202	LA0007595	Parque Móvil
2203	LA0007594	Servicios Generales
23	LA0027652	Delegación de Patrimonio y Mantenimiento
2301	LA0009183	Patrimonio
2302	LA0009184	Mantenimiento
24	LA0027647	Delegación de Contratación
2401	LA0009182	Contratación
2402	LA0014576	Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Málaga
25	LA0027650	Delegación Desarrollo Tecnológico
2501	LA0007606	Informática y Telecomunicaciones
2502	LA0027659	Seguridad de la Información
26	LA0027651	Delegación de Recursos Europeos
2601	LA0007604	Recursos Europeos
3	LA0014570	ÁREA DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO
31	LA0009180	Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa
3101	LA0009200	Transparencia y Gobierno Abierto
3102	LA0027660	Responsabilidad Social Corporativa y Agenda 2030
32	LA0027646	Delegación de Atención al Municipio
3201	LA0007607	Servicio Provincial de Asistencia al Municipio (SEPRAM)
3202	LA0027661	Relación Consorcios y Entes Asociativos
33	LA0027642	Delegación de Asistencia y Cooperación
3301	LA0007599	Asistencia Económica y Cooperación
34	LA0027653	Delegación de Seguridad y Emergencias
3401	LA0007612	Protección Civil
35	LA0027643	Delegación de Publicaciones



CODIFICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (Acuerdo Pleno 21/02/2024 y Decreto núm. 2024/1740, de 21 de marzo)		
Cód. HELP	Cód. DIR3	DENOMINACIÓN
3501	LA0007624	Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA)
4	LA0014571	ÁREA DE CIUDADANÍA Y EQUILIBRIO TERRITORIAL
41	LA0014575	Delegación de Innovación Social y Despoblamiento
4101	LA0014579	Innovación Social
41011	LA0007609	Centro de Innovación Social La Noria
4102	LA0014580	Atención al Despoblamiento del Territorio
41021	LA0018775	Oficina de Atención Social
42	LA0027648	Delegación de Mayores
4201	LA0018777	Mayores
43	LA0007579	Delegación de Centros Asistenciales
4301	LA0014581	Centros Asistenciales Especializados
4302	LA0007620	Centro Provincial de Drogodependencias
4303	LA0007617	Centro Virgen de la Esperanza
4304	LA0007615	Residencia de Mayores San Carlos (Archidona)
4305	LA0007616	Residencia de Mayores La Vega (Antequera)
44	LA0027649	Delegación de Tercer Sector y Cooperación Internacional
4401	LA0007610	Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía
	O00027534	Oficina CI@ve
45	LA0009192	Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias
4501	LA0007608	Igualdad
4502	LA0007614	Servicios Sociales Comunitarios
45021	LA0014601	Zona Básica de Servicios Sociales Norte Guadalteba
45022	LA0014602	Zona Básica de Servicios Sociales Guadalhorce Sierra de las Nieves
45023	LA0014603	Zona Básica de Servicios Sociales Costa Occidental Sierra de las Nieves
45024	LA0014604	Zona Básica de Servicios Sociales Norte Los Montes
45025	LA0014605	Zona Básica de Servicios Sociales Serranía
45026	LA0014606	Zona Básica de Servicios Sociales Axarquía Costa Oriental
4503	LA0014582	Familias
5	LA0027624	ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO SOSTENIBLE
51	LA0007571	Delegación de Fomento e Infraestructuras
5101	LA0007596	Coordinación
51011	LA0014597	Oficina Técnica Supervisión de Proyectos
5102	LA0007597	Vías y Obras
51021	LA0014598	Disciplina Viaria



FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ (Diputada Delegada)

NIF/CIF

****896**

FECHA Y HORA

22/04/2024 10:36:48 CET

CÓDIGO CSV

56466d2d1ad121f313848cadfdcb8004d5d898ed

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/04/2024 10:39:59 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

42f03358f649218fdf12000d39996fcd6d3f39ff

CODIFICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (Acuerdo Pleno 21/02/2024 y Decreto núm. 2024/1740, de 21 de marzo)		
Cód. HELP	Cód. DIR3	DENOMINACIÓN
5103	LA0007598	Arquitectura y Planeamiento
51031	LA0007600	Información Territorial
51032	LA0014600	Disciplina Urbanística
5104	LA0009197	Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA)
52	LA0027655	Delegación de Territorio Sostenible
5201	LA0014577	Cambio Climático
5202	LA0014578	Territorio Sostenible
6	LA0027625	ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD
61	LA0009194	Delegación de Cultura
6101	LA0007621	Cultura
6102	LA0007622	Centro Cultural Generación del 27
6103	LA0009186	Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo
	O00027535	Oficina CI@ve
6104	LA0018776	Centro Cultural la Malagueta
6105	LA0007625	Centro Cultural la Térmica
62	LA0009195	Delegación de Educación y Juventud
6201	LA0007626	Educación
6202	LA0009188	Juventud

CUARTO.- Tomar conocimiento de la codificación correspondiente a los Órganos de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga y a las entidades del Sector Público Provincial, integradas en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) de la Administración General del Estado:

CODIFICACIÓN DIR3 DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN Y DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	
Cód. DIR3 - Denominación	Cód. DIR3 - Unidad superior jerárquica
LA0009174-Pleno	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0007582-Presidente	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0009175-Junta de Gobierno	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0026778-Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Málaga	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0003318-Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga (Patronato de Recaudación Provincial)	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0009191-Turismo y Planificación Málaga-Costa del Sol, S.L.	L02000029-Diputación Provincial de Málaga

CODIFICACIÓN DIR3 DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN Y DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	
Cód. DIR3 - Denominación	Cód. DIR3 - Unidad superior jerárquica
LA0014607-Consorcio para la Creación de un Parque de Maquinaria de Caminos Rurales en la Zona de la Axarquía	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0009190-Consorcio Parque Maquinaria Zona Nororiental de Málaga	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0005757-Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0006174-Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la Provincia de Málaga	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0005786-Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0018835-Fundación Madeca	L02000029-Diputación Provincial de Málaga
LA0018836-Fundación Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares Provincia de Málaga	L02000029-Diputación Provincial de Málaga

QUINTO.- Ordenar, respecto de los cambios aprobados, su actualización en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Málaga, en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR), en la aplicación Gestión Integrada de Servicios de Registro (GEISER), en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), así como en cuantas aplicaciones o plataformas tecnológicas se requieran para garantizar la interoperabilidad y tramitación electrónica de las Unidades Administrativas (U.A.) y Unidades Orgánicas (U.O.) de la Diputación Provincial de Málaga.

SEXTO.- Queda derogada y sin efectos cualquier otra Resolución anterior en lo que contradiga a lo dispuesto en el presente Decreto.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente Resolución a todas las Unidades Administrativas de la Diputación Provincial de Málaga para su conocimiento y efectos oportunos, y ordenar su publicación en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Málaga (Normativa) y en el Portal de Transparencia, para conocimiento de los administrados.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

42f03358f649218fdf12000d39996fcd6d3f39ff

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 91bb941f58f5bbe8c0c319c7dc6d200b24898bf889da7ad9877b1fbb53edded43e35e112aa86ca31487660fd19956ae8702cfe788bab7714909e939ca5701dd3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014555_2024_0000000000000000000020553362

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 22/04/2024 10:39:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 42f03358f649218fdf12000d39996fcd6d3f39ff

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf